

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Información pública de expediente para instalación de establo libre de ganado caprino, en la parcela 10 del polígono 3 del Catastro de Rústica.

Doña Antonia Choza Elorza ha presentado en este Ayuntamiento solicitud para realizar obras en suelo rústico de este término municipal, consistentes en una instalación de establo libre para ganado caprino, en la parcela 10 del polígono 3 del Catastro de Rústica, con arreglo al proyecto del ingeniero técnico agrícola don Emilio Casuso, visado el 31 de enero de 2006.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 17 de febrero de 2006.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

06/2381

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de casa, en carretera CA-151 del Pontarrón a Agüera.

Por el Servicio de Carreteras Autonómicas del Gobierno de Cantabria se ha solicitado licencia para acondicionamiento de la antigua casa de peones camineros de Guriezo, sita en el margen derecho de carretera CA-151 del Pontarrón a Agüera.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 23 de febrero de 2006.—El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz.

06/2613

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Resolución declarando la utilidad pública en concreto de instalación eléctrica de alta tensión, expediente AT-17-02.

La empresa «Electra de Viesgo Distribución, S. L.», con domicilio social en la calle El Medio, número 12 de Santander, ha solicitado ante la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea 55 kV de salida desde la Subestación de Abaño a la línea Abaño-Herrerías».

En cumplimiento de los trámites que establece el Decreto 6/2003, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 98, de 24 de mayo de 2005, en el Boletín Oficial del Estado,

número 149, de 23 de junio de 2005, y en el periódico «El Diario Montañés», de 2 de junio de 2005.

Paralelamente al trámite de información pública, se ha practicado la notificación individual a los titulares afectados, para que puedan formular las alegaciones procedentes así como al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Con fecha 19 de mayo de 2005 ha presentado alegaciones don Julián Celestino Gutiérrez Remasal, como titular de las fincas 5 y 7, y con fecha 29 de junio de 2005 D. Fernando Merodio Rodríguez (en representación de D^a M^a Blanca Nieves Santos Gutiérrez), como titular de la finca 14, reuniendo la condición de interesados al resultar afectados por una servidumbre de paso de energía eléctrica.

Remitidas dichas alegaciones a la empresa distribuidora «Electra de Viesgo Distribución, S. L.», dando cumplimiento al necesario trámite de audiencia, la misma ha contestado con fecha 7 y 15 de julio respectivamente.

Cumplidos los trámites administrativos establecidos en la Ley 54/1997, en el Título VII del Real Decreto 1.955/2000, en el Decreto 6/2003, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normas de legal y vigente aplicación.

Visto que de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 1.903/1996, de 2 de agosto y el Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, la competencia para autorizar instalaciones eléctricas provinciales corresponde a la Dirección General de Industria.

Visto el informe favorable del Servicio de Energía, resuelvo:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica «Línea 55 kV de salida desde la Subestación de Abaño a la línea Abaño-Herrerías», que fue autorizada por Resolución de 23 de diciembre de 2002 (BOC de 17 de enero de 2003) que recoge la Estimación de Impacto Ambiental Aprobatoria de fecha 7 de agosto de 2002 y aprobada por Resolución de 25 de febrero de 2003, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados de los propietarios con los que el solicitante no ha llegado a un acuerdo e implicará su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 16 de febrero de 2006.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

06/2311

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de cruzamientos e instalación de tramo de línea subterránea en el municipio de Cartes, expediente número A/39/05444.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».

CIF número: B 62733159.

Domicilio: Calle Medio, 12- 2º 39003 - Santander.

Nombre del río o corriente: Arroyo Carabete,

Punto de emplazamiento: Cartes.

Término municipal y provincia: Cartes (Cantabria)